SELECCIÓN ABREVIADA No. SGO-SASI -004-2019
MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE GOBIERNO, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CALLE 26 NO. 51 – 53 TORRE CENTRAL PISO 7 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA; TELEFONO: 7491419 Dirección SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública. myrian.lopez@cundinamarca.gov.co

3. **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICIA Y PARA LA DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

 MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EJÉRCITO NACIONAL

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
CUELLO	FICHA TÉCNICA NTMD-0136-A4
PIJAMA TÉRMICA VERDE	NTMD-0102-A2
GUANTES EN ACRÍLICO -LANA	NTMD-0224-A1
PASAMONTAÑAS	FICHA TÉCNICA NTMD-0136-A4
COLCHÓN CON FUNDA	COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A5
ALMOHADA CON FUNDA	COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO NTMD-0081-A5

MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL

ELEMENTO	NORMA TECNICA
UNIFORMES HIBRIDOS	ET-PN-GRUCA-DIRAF-270 A1
PANTALON	ET-PN-GRUCA-DIRAF-270 A1
CAMISA DE RAPIDO ASALTO- TACTICA	ET-PN-GRUCA-DIRAF-270 A1
CAMISA DE MANGA LARGA- HIBRIDO	ET-PN-GRUCA-DIRAF-270 A1
RODILLERAS	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-0035/INT-1
CODERAS	JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-0037/INT-1
GUANTES	ET-PN-074 A2
MORRALES DE ASALTO	NTMD-0181-A3
RIATAS	NTMD-0137-A1

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**: SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II. en razón a que los elementos que se pretenden adquirir contienen características técnicas uniformes, debido a que independiente de su diseño las mismas pueden ser identificadas de manera clara y específica, en consonancia con el artículo 2º Numeral 2º Literal a de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MES.** es decir contados desde la celebración del acta de inicio entre las partes contractuales. El proponente debe garantizar y efectuar la entrega de los elementos en el plazo establecido, el cual es de obligatorio cumplimiento

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.:

Presentación de Ofertas	15 DE OCTUBRE 2019.A LAS 2 PM	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 383.796.954)** IVA INCLUIDO.

1) Para amparar la compra de elementos GOES No. 7000105739 DEL 25.07.2019 ITEM: 1, VALOR 135.000.000 COP, rubro: 1105/3-1700/GR:4:-4-04-01-512/A.18.4.3/ SECRETARIA DE GOBIERNO /FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEG.CIUDADANA/Ejecutar 7 procesos de dot con

f púb PROYECTO: P>297165/18 Seguridad en el Departamento y 2) Para amparar la adquision de material de intendencia del Ejercito No. 7000103354 DEL 27.03.2019 ITEM: 1, VALOR 250.000.000 COP, rubro: 1105/3-1700/GR:4:-4-04-01-512/A.18.4.3/ SECRETARIA DE GOBIERNO /FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEG.CIUDADANA/Ejecutar 7 procesos de dot con f púb PROYECTO: P>297165/18 Seguridad en el Departamento

7. **INDICAR SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA CON ACUERDO COMERCIAL**. El Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Gobierno- está obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

 Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.010'191.000. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
 Aplican las excepciones previstas en el anexo 4 del MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDO COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION M-MACPC-03 http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

 En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdo comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicio colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el SUBSECCIÓN 2 INCENTIVOS EN LA Contratación PÚBLICA Decreto 1082 de 2015

8. **CUANDO APLIQUE SE DEBERÁ REALIZAR LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. N/A**
 De acuerdo con lo establecido en el El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

 En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar, así como los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y la ponderación de las ofertas, se encuentran plasmadas en los estudios previos y pliegos de condiciones que serán publicados en el SECOP II.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN. N/A

11. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	01 DE OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	01 DE OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	01 DE OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07 DE OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Respuestas a observaciones al	08 DE OCTUBRE	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.C

Proyecto de Pliegos de Condiciones	DE 2019	O/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura	08 DE OCTUBRE DE 2019	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	08 DE OCTUBRE DE 2019	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones	08 DE OCTUBRE DE 2019 – 10 DEOCTUBRE DE 2019 HASTA LAS 5 P.M.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Respuestas a las Observaciones presentadas al pliego definitivo	11 DE OCTUBRE 2019	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Expedición de Adendas	11 DE OCTUBRE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Plazo para la presentación de propuestas (cierre)	15 DE OCTUBRE 2019.A LAS 2 PM.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
EVALUACION	16 – 18 DE OCTUBRE DE 2019.	En la Calle 26 No. 51-53. Torre Central Piso 8 Bogotá D.C.
Publicación de evaluación	21 DE OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
	22DE OCTUBRE	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.C

Observaciones al informe de evaluación	DE 2019 – 24 DE OCTUBRE DE 2019.	O/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación y publicación de informe definitivo de requisitos habilitantes si a ello hay lugar	25 OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
SUBASTAS INVERSA ELECTRONICA	28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 2:00 P.M.	PLATAFORMA SECOP II
Acto de Adjudicación	28 DE OCTUBRE DE 2019.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Suscripción del contrato	28 DE OCTUBRE DE 2019	Secretaria de Gobierno en la Calle 26 No. 51-53. Torre Central Piso 7 Bogotá D.C

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

CALLE 26 NO. 51 – 53 TORRE CENTRAL PISO 7 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA; TELEFONO: 7491419 Dirección SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública. myrian.lopez@cundinamarca.gov.co

CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: Milena Galtan – Asesora Externa